

INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C.A.

9 DE OCTUBRE # 1312

GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de Diciembre del 2.001

Señores Accionistas:

Cumpliendo con el deber que me imponen los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de COMISARIO de INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A., de conformidad con el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución # 90-1-5-3, publicado en el Registro Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1.990, informo a ustedes que he procedido a la revisión y verificación de los Balances y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al Ejercicio Económico 1.999, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido con las correspondientes normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, igualmente han colaborado y dieron todas las facilidades para la presentación de este Informe.

Debo indicarles que INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C.A., el 8 de Diciembre de 1.999 fué inscrita en el Registro Mercantil en fojas 10.349 a 10.390 con el # 1.138 bajo el # 26.749 del Repertorio. Por el motivo expuesto la Empresa no realizó actividad económica alguna y se presentó declaración de Impuesto a la Renta, *y 1.999. 2001*

Por requerimiento de la Superintendencia de Compañías en esta fecha se ha presentado la declaración correspondiente al Ejercicio 1.999, expresando el Capital en un edificio entregado por los accionistas para cubrir el valor del Capital suscrito.

La Contabilidad de la Empresa se llevará por partida doble, conforme lo determinan las leyes y bajo los principios de Contabilidad generalmente aceptados, llevará igualmente los medios de control interno necesarios para el correcto control de sus actividades.

Lo expuesto, es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Juana Guadalupe Cruz
Econ. Juana Guadalupe Cruz
COMISARIO